788 (ciento ochenta y ocho) Paraguay de la gente

DIRECCION DE AUDITORIA INTERNA

INFORME DE REVISIÓN DOCUMENTARIA DAT N° 144/2.021.

Asunción, 28 de octubre de 2.021.

Expediente MEU N°	**37.289/2.021. -**
Recurrente:	**IMPLENIA S.A. -**
Referencia:	**LLAMADO MOPC N° 31/2.021 - CONTRATO S.G. MINISTRO N° 123/2.021 – "CONSTRUCCION DE PABELLONES DE CONTINGENCIA EN EL HOSPITAL DE SANTA ROSA DEL AGUARAY DEL MSPBS (Emergencia COVID 19) AD REFERENDUM A LA REPROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA". ID N° 397.387. -**
Tema:	**Convenio Modificatorio N° 1. -**

1- INTRODUCCIÓN

El presente informe se realiza en cumplimiento a lo establecido en las siguientes normativas jurídicas:

Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" - Artículo 62 - CONVENIOS MODIFICATORIOS EN OBRAS PÚBLICAS, que expresa: "*En el caso de que fuere necesario ampliar, modificar o complementar una obra determinado debido a causas imprevistas o técnicas presentadas durante su ejecución, la Contratante podrá celebrar con el mismo contratista, sin licitación, pero con el informe previo favorable de la Auditoria General correspondiente, los convenios modificatorios que requiera la atención de los cambios antedichos, siempre que se mantengan los precios unitarios del contrato original, reajustados a la fecha de celebración del respectivo convenio; y para los casos en que los trabajos complementarios no se hallen previstos en el contrato original, éstos sean acordados entre las partes previa firma del convenio. Sólo podrán celebrarse convenios modificatorios en la medida que, conjunta o separadamente, no excedan del veinte por ciento del monto y plazo originalmente pactados y que no tengan por objeto otorgar al contratista condiciones más favorables con respecto a las señaladas originalmente en las bases y en el contrato*" ....

Ley N° 1.535, de la Administración Financiera del Estado – Art. N° 61 AUDITORÍA INTERNAS INSTITUCIONALES. -

2- ANTECEDENTES

- **Memorándum UOC N° 3.214/2.021**, de fecha 27 de octubre de 2.021, por la cual remite los antecedentes de propuesta del **Convenio Modificatorio N° 1**, al **Contrato S.G. Ministro N° 123/2.021,** de la empresa adjudicada: **IMPLENIA S.A.**, a pedido de la **Dirección de Obras Públicas**, solicitando informe de la Auditoría Interna, en el marco del llamado de referencia. -
- **Memorándum UOC Nº 3.191/2,021**, de fecha 26 de octubre de 2.021, por el cual se realiza la devolución de los antecedentes al pedido de suscripción del Convenio Modificatorio Nº 1 al Contrato S.G. Ministro Nº 112/2.021, con el fin de realizar las correcciones y adecuaciones que se describen en el mismo. -
- **Memorándum DOP-D.E. y C. N° 119/2.021**, de fecha 21 octubre de 2.021, por el cual se informa que el expediente cuenta con toda la documentación firmada por los responsables (La Fiscalización de Obra). -
- **Memorándum UEP-I.P. Nº 332/2.021.,** de fecha 26 de octubre de 2.021, por el cual se solicita el Informe sobre la Disponibilidad presupuestaria, para llevar a cabo el Convenio. -
- **Informe Técnico de la Fiscalización de Obra,** de fecha 12 de octubre de 2.021. -
- **Proyecto de Resolución Convenio Modificatorio N° 1. -**
- **Proyecto de Convenio Modificatorio N° 1. -**

3- OBJETIVO

Determinar si los pedidos de Convenios Modificatorios, se ajustan a los requerimientos exigidos en la Ley 2051/2003 de "Contrataciones Públicas". -

4- ALCANCE

El presente análisis está basado únicamente en las documentaciones obrantes en el **EXP. MEU N° 37.289/2.021**, remitidos a esta dependencia por el **Memorándum UOC N° 3.214/2.021.** En la ocasión la obra no fue verificada in situ por parte del equipo Auditor, por lo tanto, el presente informe no puede ser considerado como una exposición de todas las deficiencias que pudieran existir, o de las medidas que pudieran adoptarse para corregirlas. -

5- MARCO LEGAL

- **LLAMADO MOPC N° 31/2.021 – "CONSTRUCCION DE PABELLONES DE CONTINGENCIA EN EL HOSPITAL DE SANTA ROSA DEL AGUARAY DEL MSPBS (Emergencia COVID 19) AD REFERENDUM A LA REPROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA". -**
- **CONTRATO S.G. MINISTRO N° 123/2.021. -**
- **INFORME TÉCNICO DE LA FISCALIZACION DE OBRA. -**
- **DOCUMENTACIÓN TÉCNICA – CM N° 1. -**

Lic. ARNALDO R. INSFRAN A.
Jefe
Dpto. Auditoría Técnica - DAI
M.O.P.C.

INFORME DE REVISIÓN DOCUMENTARIA DAT N° 144/2.021.

6- RESPONSABLES DEL CONVENIO SOLICITADO

- **UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN**, Sra. Lincy Romina Lucena Vera. -
- **COORDINACIÓN DE CONTRATOS,** Sr. Berto Colmán. -
- **DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS,** Arq. Rocío Duarte de Busto. -
- **FISCAL DE OBRAS,** Arq. Carlos Rahi. -
- **REPRESENTANTE LEGAL – IMPLENIA S.A.,** Lic. Sara M. Blanco de Doce. -

7- CONSIDERACIONES

Se observa en el **Convenio Modificatorio N° 1**, presentado según el **Informe Técnico de la Fiscalización de Obra - DOP.,** lo siguiente:

- El **CM N° 1**, modifica el plazo de ejecución en 65 días. -
  Inicio de Obra: 30/04/2021
  Plazo Original: 180 días
  Fecha original de culminación: 27/10/2021
  Fecha culminación ampliado: 31/12/2021
- El **CM N° 1**, modifica el monto del contrato, aumentando en **Gs. 388.209.382 (Guaraníes. Trescientos ochenta y ocho millones doscientos nueve mil trescientos ochenta y dos) IVA incluido. -**

Detalle de ampliaciones del Contrato S.G. Ministro Nº 123/2.021. -

Descripción	Monto Total Gs. IVA incluido	Variación Porcentual %
Monto Contractual	9.400.615.503	100
Convenio Modificatorio N° 1	388.209.382	4,13
Contractual + C.M. N° 1	**9.788.824.885**	**104,13**

V° B° DEL VICEMINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS: Se observa en el **Proyecto de Resolución del CM N° 1**, la firma y/o sello del Sr. Viceministro de Obras Públicas, **Folios (134 al 137). -**

8- CONCLUSIÓN.

En nuestra opinión, y en base a las documentaciones que respaldan el expediente, la **Dirección de Auditoría Interna**, concluye que corresponde la prosecución de los trámites administrativos al proyecto de **Convenio Modificatorio N° 1**, del **CONTRATO S.G. MINISTRO N° 123/2.021, del LLAMADO MOPC N° 31/2.021 "CONSTRUCCION DE PABELLONES DE CONTINGENCIA EN EL HOSPITAL DE SANTA ROSA DEL AGUARAY DEL MSPBS (Emergencia COVID 19) AD REFERENDUM A LA REPROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA". ID N° 397.387.** Las modificaciones introducidas, se encuentran respaldadas por el **Informe Técnico de la Fiscalización de Obra** Folios (138 al 168). -

Se solicita a la dependencia responsable que una vez aprobado el **Convenio Modificatorio N° 1,** de referencia remitir una copia del mismo a la **Dirección de Auditoría,** a fin de cerrar el circuito administrativo.

La documentación adjunta al presente expediente contiene **186 (Ciento ochenta y seis)** hojas foliadas. -

Es nuestro informe. -

AL DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA TECNICA: Para los fines pertinentes. -

ING. CRISPIN PIRIS M., Auditor
Dpto. de Auditoría Técnica

A LA DIRECCIÓN DE AUDITORIA INTERNA: Para los fines pertinentes. -

LIC. ARNALDO INSFRAN, Jefe
Dpto. de Auditoría Técnica

A LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN: Con el Informe que antecede. –

LIC. DANY MARTA LOPEZ, Directora
Dirección de Auditoría Interna

AUDITORIA INTERNA DIRECCION